ACLARACIÓN

Asunción, 14 de septiembre de 2016

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Comunicación Suplementaria al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/16*** convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORA, DISCOS EXTERNOS Y SERVIDORES" ID N° 316.128.-**

Consulta:

Con relación a los insumos solicitamos que sólo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen en el mercado insumos que cumplen con la nomenclatura de "ORIGINALES", pero en realidad son paralelos, distintos al fabricante, existen informes que señalan que más del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podría ocasionar costos extras de mantenimiento, pérdida de garantía, menor duración, mala calidad en la impresión, por tanto esto estaría reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, además es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente ; "(consumible) de una marca distinta, consulte la Guía del Usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales.

Respuesta:

Al respecto, esta convocante esclarece que, para el Lote 1 todos los insumos solicitados deberán ser originales, de la MARCA y no recargados. Por tanto nos reservamos el derecho de solicitar determinadas MARCAS DE INSUMOS PARA IMPRESORA, amparados en la Ley Nº 1294/98 DE LAS MARCAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN